I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITRIO
UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO Nº 1072

Castro, 19 de Agosto 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Electoral Regional de Los Lagos; Sesión extraordinaria N°8 del 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: El convenio de Transferencias de Recurso de fecha 31.12.2021 , celebrado entre el FOSIS y la I. Municipalidad de Castro, aprobado por Resolución Exenta N° 39 de fecha 25.01.2022, destinado a financiar ejecución de la modalidad de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias.

D E C R E T O:

APRUBESE Y AUTORICESE: Llamado a concurso publico profesional Apoyo Familiar Integral, para Programa Familias, a realizarse en la comuna de Castro, Región de los Lagos. Los antecedentes del concurso público serán recepcionados en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Castro, Blanco N° 273 o al correo electrónico secretariaudel@castromunicipio.cl, desde el día 23 hasta el día 26 a las 13: 00 horas, de la fecha ya indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/val-
Distribución:
- Administración Municipal.
- Depto. Personal.
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia Municipal Castro.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- UIF